



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000477-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a Espacio Cultural de Las Médulas (León).*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000477, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a Espacio Cultural de Las Médulas (León). Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Ángel Fernández Cardo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Por resolución de 11 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Patrimonio Cultural, fue incoado expediente para la declaración como Espacio Cultural, del Bien de Interés Cultural denominado "Las Médulas".

Por acuerdo 128/2010, de 23 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, se produce la declaración como Espacio Cultural del Bien de Interés Cultural denominado "Las Médulas" (León).

Por resolución de 24 de febrero de 2011, de la Dirección General de Patrimonio Cultural, se inició el procedimiento de aprobación del Plan de Adecuación y Usos del Espacio Cultural de Las Médulas (León) abriéndose un trámite de información pública.



Dicho plan de adecuación y uso contempla la existencia de un Gerente del Espacio Cultural, nombrado por el titular de la Consejería competente en materia de cultura, así como de un Consejo Asesor, compuesto por el propio Gerente del Espacio, cuatro representantes de la administración de la Comunidad Autónoma, cuatro representantes de las entidades locales y tres más que representarían a la Administración del Estado, las Universidades y las entidades asociativas vinculadas al espacio.

Dada la conveniencia de que los órganos de gestión del Espacio Cultural se constituyan en el plazo de tiempo más breve posible, se formulan las siguientes preguntas:

**1.º- ¿En qué fecha considera la Junta que el Plan de Adecuación y Usos del Espacio Cultural de Las Médulas (León) puede ser aprobado?**

**2.º- ¿En qué fecha estima la Junta que puedan ser nombrados los órganos de gestión de dicho espacio cultural?**

Valladolid, 29 de septiembre de 2011.

El Procurador

Fdo.: Miguel Ángel Fernández Cardo